



Cambios en los plazos de las audiencias imparciales estatales debido a la emergencia

Miembro de Medi-Cal:

El aviso informativo adjunto "Sus derechos" le informa sobre el proceso de Audiencias Imparciales Estatales. Los beneficiarios que deseen ejercer su derecho a solicitar una Audiencia Imparcial Estatal después de haber agotado nuestro proceso de apelación del Condado están obligados actualmente a presentar su solicitud a más tardar 120 días calendario después de la fecha de la notificación escrita de resolución de la apelación del Condado. Sin embargo, durante la emergencia de salud pública de COVID-19, se concedió al Departamento de Servicios de Atención de la Salud flexibilidad en los plazos para que los beneficiarios soliciten Audiencias Imparciales Estatales.

Esto es para notificarle de 120 días adicionales a los 120 días iniciales permitidos para solicitar una Audiencia Imparcial Estatal (240 días en total) durante esta emergencia. Llame a la Oficina de Agravios/Apelaciones al 628-754-9299 si tiene alguna pregunta sobre este aviso.